



AGENCIA ADUANERA DE AMÉRICA[®]

“gestoría sin fronteras”

12 de abril de 2017

N.I. 013/2017 NOTA INFORMATIVA

“ACUERDO por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el año 2017 y el mes de enero de 2018.”

Hacemos de su conocimiento que, la Secretaría de Salud, el 10 de abril de 2017 dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO al rubro indicado, mismo que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

A continuación, les compartimos lo más relevante.

Se considerarán **días inhábiles** de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios **COFEPRIS**, además de los que establece el artículo 28, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

- ✓ Los días **13 y 14 de abril, del 17 al 28 de julio y el 2 de noviembre**, todos de **2017**,
- ✓ El periodo comprendido del **21 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018**

En los días comprendidos en el artículo anterior, no correrán los plazos que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad. En caso de que requiera conocer a detalle la información, favor de solicitarlo al correo electrónico juridico@aaamerica.com.mx, con gusto le atenderemos.